

SESIÓN ORDINARIA N° 21

En Padre Las Casas, dieciocho de enero del año dos mil veintidós, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial, presidida por el Señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Marcela Esparza Saavedra, Sra. Inés Araneda Villagrán y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, con la inasistencia de la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, el señor Oscar Albornoz Torres Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

6b) Invitación Directora Complejo Asistencial Padre Las Casas.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas.

7b) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionarios que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas.

7c) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores/as de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

7d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

7e) Renovación Semestral 07 Patentes de Alcoholes, Periodo Enero – Junio 2022.

7f) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (se incluye en sesión).

1) Presupuesto Educación – Crea Iniciativas y reasigna presupuesto – Proyecto Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional “Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes” M\$200.000.-

2) Presupuesto Educación – Incorpora al presupuesto – Proyecto varios de Educación. M\$599.719.-

3) Presupuesto Educación – Reasigna Fondos SFC – Bonificación por Retiro Voluntarios.- M\$11.573.-

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Oscar Albornoz Torres Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que no hay.

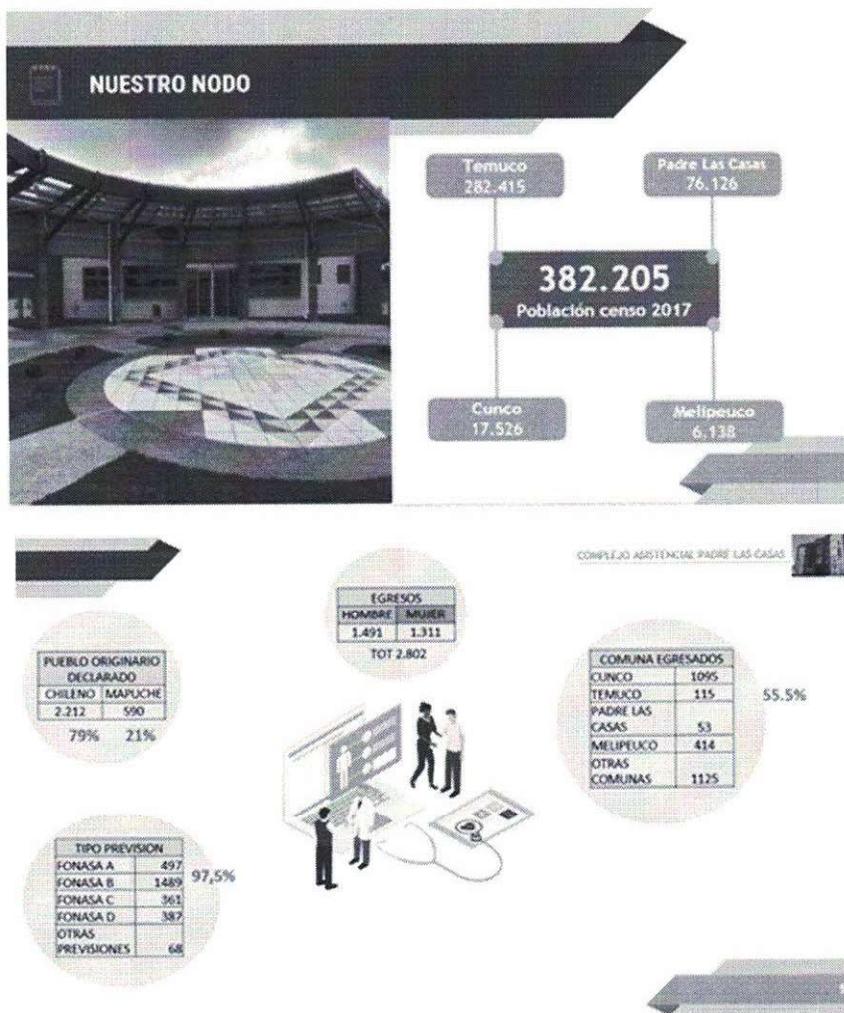
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El señor Oscar Albornoz Torres Directivo, en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que no hay audiencias públicas y que se sugiere pasar inmediatamente al punto 6b) Invitación a la Directora Complejo Asistencial Padre Las Casas, que se encuentra presente en la sala junto a su equipo.

6. MATERIAS PENDIENTES

6b) Invitación Directora Complejo Asistencial Padre Las Casas.

La señora Andrea Catalán Vásquez Directora del Complejo Asistencial Padre Las Casas, saluda a todos los presentes y agradece la invitación para poder informar respecto a la apertura del Complejo Asistencial de Padre Las Casas y además como es el proceso de funcionamiento de la urgencia desde su apertura el pasado 05 de diciembre y expone mediante dos presentaciones de Power Point copiadas a continuación:

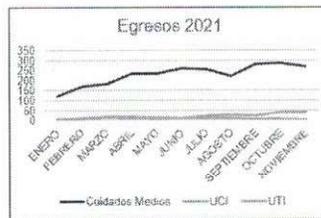




EGRESOS HOSPITALARIOS



UNIDAD FUNCIONAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
Cuidados Medios	122	168	184	232	236	258	254	222	280	285	268	2510
UCI	5	8	19	16	12	11	11	7	5	6	2	102
UTI	1	3	12	11	3	8	24	26	22	41	39	190
TOTAL	128	179	215	259	251	277	289	255	307	333	309	2802



ATENCIONES POR ESPECIALIDAD ENERO-NOVIEMBRE





COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS



12 ESPECIALIDADES MEDICAS AMBULATORIAS	NO SE ATENDIO	NO SE PRESENTO	SE PRESENTO	TOTAL
ANESTESIOLOGIA	0	4	219	223
CARDIOLOGIA ADULTO	0	0	13	13
CIRUGIA DE CABEZA CUELLO Y MAXILOFACIAL	0	42	472	514
CIRUGIA GENERAL	0	21	143	164
CIRUGIA GENERAL ADULTO	4	283	2162	2449
CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA	0	16	125	141
DERMATOLOGIA	0	45	415	460
DIABETOLOGIA	2	110	1370	1482
ENDOCRINOLOGIA ADULTO	14	43	374	431
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO (BRONCOPULMONAR)	1	2	193	196
GINECOLOGIA	0	0	15	15
GINECOLOGIA GENERAL	1	169	1279	1399
MEDICINA FAMILIAR	8	120	909	1037
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	17	446	464
MEDICINA INTERNA	15	212	2164	2391
NEFROLOGIA ADULTO	1	5	80	86
NEUROLOGIA ADULTO	20	401	2522	2943
NEUROLOGIA PEDIATRICA	7	30	284	321
OFTALMOLOGIA	0	11	146	157
PEDIATRIA	252	404	4048	4664
PEDIATRIA GENERAL	22	91	679	792
PSIQUIATRIA ADULTO	1	7	40	48
TRAUMATOLOGIA	0	5	79	84
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	4	188	2452	2644
UROLOGIA	15	122	1492	1629
TOTAL	268	2408	22071	24747



11



COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS



7 ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS	NO SE ATENDIO	NO SE PRESENTO	SE PRESENTO	TOTAL
CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BUCO MAXILOFACIAL	5	197	1015	1217
ENDODONCIA	43	200	940	1183
ODONTOPEDIATRIA	26	52	762	840
ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTO MAXILO FACIAL	63	155	2848	3066
PERIODONCIA	43	140	745	928
REHAB. ORAL PROTESIS REMOVIBLE	87	303	2628	3018
TRASTORNO TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL	4	64	410	478
TOTAL	271	1111	9348	10730



12



COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS



N° DE EXÁMENES



13

SECRETARÍA MUNICIPAL

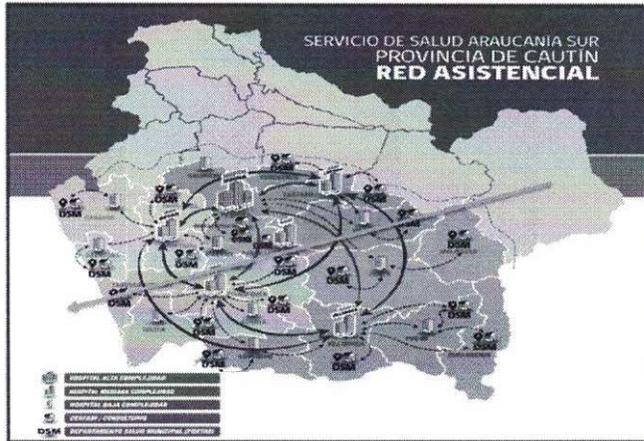


La señora Andrea Catalán Vásquez Directora del Complejo Asistencial Padre Las Casas, comenta que eso es en términos generales respecto del funcionamiento del Hospital el cual coexiste en dos líneas, uno fue la pandemia con camas covid, en ese momento tenían 16 camas para pacientes covid y dado el aumento en los últimos días de casos de contagios covid se aumentó a 24 camas para tener separados la hospitalización de pacientes covid como pacientes no covid y como hospital se han tenido que adaptar a las condiciones internas y externas respecto a dar una respuesta a una necesidad por contagio y la demanda de covid, como también de las necesidades que la población tiene de lo no covid y en ese contexto pueden haber preguntar de cómo funciona respecto a las prestaciones que se entregaron en el año 2021, y comenta que el desafío para el año 2021 fue la apertura del 100% del hospital en términos de servicio, el último servicio en abrir fue el de urgencias, pero estuvo funcionando el tema de servicio quirúrgico, el laboratorio de biología molecular que era un proyecto que no venía en el proyecto original pero que tuvo financiamiento del Gobierno Regional, y con eso hoy en día se está resolviendo y procesando las muestras de PCR de Padre Las Casas, Cunco y Melipeuco y todo el sector territorial y eso da la posibilidad de tener los resultados antes de 12 horas, también esta funcionando todo lo que esterilización, pabellones pero si bien se tiene 8 pabellones de los cuales hoy en día hay 4 funcionando, 3 electivos y 1 de urgencia, ya que todavía faltan horas de anestesista que son escasos ya que han hecho 3 llamados a concurso a nivel nacional para poder captar especialistas, pero si hay una política de desarrollo y formación de especialistas que todos los años se van incorporando, en el mes de abril debieran incorporarse médicos internistas, cardiólogo, oftalmólogo que es lo que hoy en día falta y desde ese punto de vista el compromiso era abrir todo el hospital y hoy en día todos los servicios del hospital están funcionando, y lo único que no está funcionando a su plena capacidad es el pabellón por la situación comentada anteriormente.

Expone proceso de funcionamiento de la urgencia:



COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS



2

COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS

INGRESO DE PACIENTES SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD

Periodo 06/12/21 al 02/01/22



3

COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS

ATENCIÓNES SEGÚN SEXO DEL PACIENTE

SEXO	TOTAL	% QUE REPRESENTA
HOMBRE	1091	47%
MUJER	1206	53%
TOTAL	2297	100%



GRUPO DE EDAD	N° DE PACIENTES	% QUE REPRESENTA
Adulto	1835	80%
Infantil	462	20%
Total	2297	100%



4



CATEGORIZACION DE PACIENTES



CATEGORIZACION	SEXO		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
C1	10	5	15
C2	68	63	131
C3	317	345	662
C4	497	598	1095
C5	199	195	394
TOTAL	1091	1206	2297

35%

65%

C1 Paciente Grave

Con Riesgo Vital INMINENTE!
Puede fallear inmediatamente a falta de intervención.



C2 Paciente Grave

Sin Riesgo Vital Inminente
Se requiere intervención inmediata al paciente. Que sea ingresado pronto a los boxes de atención por riesgo de complicación vital.



C3 Complejidad Media

Puede progresar a estado grave
Esperará atención de tria a categorización y regresará a box de espera general hasta que lo llame el médico.



C4 Condición No Urgente

De complejidad baja
Intervendrá en sala de espera general. Puede consultarse con GESFAM, SANE, DUE o llamar a Salud Prepagada. Si requiere ingreso será atendido en el servicio correspondiente de los C1, C2, C3, C4.



C5 Consulta General

Sin complejidad
Puede consultarse en los GESFAM, SANE, SPS o llamar a Salud Prepagada. Si requiere ingreso será atendido en el servicio correspondiente de los C1, C2, C3, C4.





COMUNA Y EDAD DEL PACIENTE



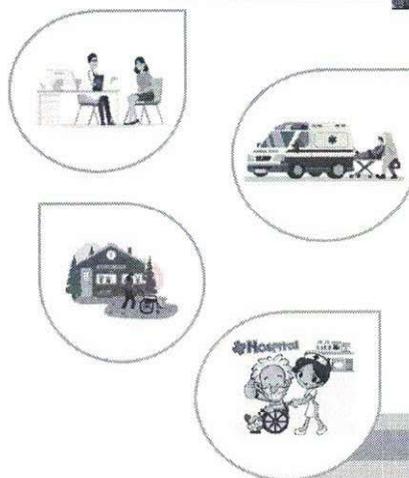
/

COMUNA	EDAD DE PACIENTE SEGÚN COMUNA																				Total	% QUE REPRESENTA
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	95-99		
CUNCO	0	2	1	2	1	1	2	1	2	3	2	4	5	6	8	3	3	5	1	0	52	2%
MELIPEUCO	1	2	1	1	0	0	0	2	0	0	2	1	2	5	1	1	1	1	0	0	21	1%
OTRA COMUNA	38	15	9	21	50	32	40	27	24	13	23	25	16	11	12	14	19	10	1	2	381	17%
PADRE LAS CASAS	156	72	38	58	78	74	72	87	64	71	85	70	60	67	67	39	42	26	8	0	1244	54%
TEMUCO	93	19	15	23	45	54	46	38	30	29	35	35	40	16	33	15	15	2	1	599	26%	
TOTAL	288	110	64	105	154	161	160	155	120	115	147	125	143	105	121	72	80	57	12	3	2297	100%

PROCEDENCIA DE PACIENTES A URGENCIA



PROCEDENCIA DEL PACIENTE	TOTAL
CONSULTORIO	5
CEFAM LAS COLINAS	2
COSAM PADRE LAS CASAS	2
INTRAFUORES C.R.S.	1
DESCONOCIDO	42
NO APLICA	42
DOMICILIO	2009
NO APLICA	2007
OTROS HOSPITALES	208
COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS	3
CUNCO HOSP.	44
GORBEA HOSP.	2
IMPERIAL HOSP.	1
LONCOCHE HOSP.	12
MAKENE-PELALE HOSP.	7
PITRUFQUEN HOSP.	34
PUCÓN HOSP.	15
TEMUCO HOSP.	28
TOLTEN HOSP.	3
VILLARRICA HOSP.	58
SAPU	31
CEFAM PADRE LAS CASAS	9
CEFAM PULMAHUE	3
SAPU PADRE LAS CASAS	19
SERVICIO URGENCIA RURAL	2
MAKENE-PELALE HOSP.	1
SUR CURARANHUE	1
Total general	2297



SECRETARÍA MUNICIPAL

COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS 

TIPO DE PREVISIÓN

11

COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS 









TIPO DE PREVISION	PREVISION.
ACTUALIZAR INFORMACION	40
BANMEDICA S.A.	3
CARABINEROS (DIPRECA)	22
COLMENA GOLDEN CROSS	4
CONSALUD	2
CRUZ BLANCA S.A.	11
CRUZ DEL NORTE	4
EJERCITO (CAPREDENA)	7
FERROSALUD	1
FONASA - A	550
FONASA - B	962
FONASA - C	319
FONASA - D	339
MAS VIDA	1
PARTICULAR (SIN PREVISION)	20
RIO BLANCO	3
SIN INFORMACION	8
VIDA TRES	1
Total general	2297

94%

12

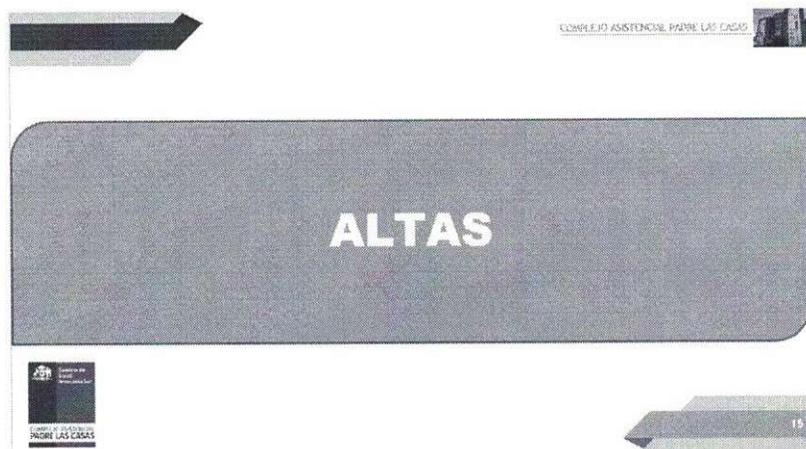
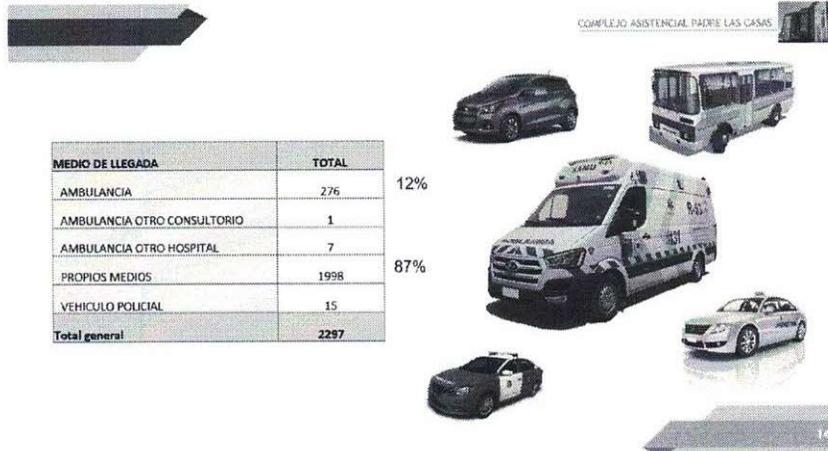
COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS 

MEDIO DE LLEGADA

13

/

SECRETARÍA MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL

La señora Andrea Catalán Vásquez Directora del Complejo Asistencial Padre Las Casas, comenta que esos datos quería compartir en relación a como fue el mes de funcionamiento del servicio de urgencia, respecto de las atenciones, consultas y especialidades que se tiene en el servicio.

El señor Alcalde, agradece la exposición y por hacer partícipe al Complejo Asistencial y deja abierta la palabra por si hay consultas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los presentes y quiere felicitar a los invitados ya que el Hospital de Padre Las Casas es una eminencia, algo maravilloso que viene ayuda los vecinos y no tan solo a los vecinos, también dejar en claro que se construyó en Padre Las Casas pero también está abierto para el resto de la comunidad, ya que muchas veces cree la gente que solo depende de Padre Las Casas y que no se recibe a nadie más aledaños, esto es de la Red Asistencial por lo tanto pueden ser derivados de otros hospitales cercanos a la comuna de Padre Las Casas, pero si se tiene la oportunidad de que este cerca y poder trasladarse y contar con todos los servicios, y feliz también que hoy se encuentre con pediatra en al área infantil que es muy necesario para los niños y bueno también que se deje claro que hoy día se pueden resolver los C4 Y C5 en los CESFAMS para no congestionar el Hospital, porque la idea es que llegue allá lo más grave lo que no se puede resolver por nada del mundo en las urgencias de consultorios y lo otro que quiere que sepa la gente que ha nadie se le puede negar una atención de urgencia ya que hace muchos años en Chile todas las urgencias deben ser atendidas y no se puede negar la atención, y agradece al Sr. Rene Lopetegui por que ha hecho mucho por apoyar en el área de salud y agradece poder contar en Padre Las Casas con un SAR 24 horas, y le comenta que le preguntaban los vecinos si hay algún logo o anuncio que se distinga que atiende 24 horas y el Sr. Conrado se comprometió a poner un cartel por fuera para que se distinga que la atención es 24 horas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los colegas concejales, directores, el público que los ve a través de las redes ocales y especialmente a la Directora del Complejo Asistencial y al Director de Servicio de Araucanía Sur y más que preguntas agradece la presentación ya que en algún momento solicito en alguno de los concejos que los pudieran invitar para conocer un poco de lo que es el establecimiento de la Comuna y muy contento porque ha escuchado buenas críticas respecto lo que es la atención del hospital y eso habla de un trabajo que se ha realizado por mucho tiempo y también felicita al grupo dirigente que también trabajo para poder lograr el objetivo y eso nunca se va a olvidar porque si de la ciudadanía nace la necesidad y se suma a eso, agradece la presentación de la Directora y consulta al Director uno de los temas que se vio en uno de los concejos, respecto a los recursos para los equipos covid, ya que el tema del virus va en aumento y sería importante sentir el respaldo dónde se pueda tener la información respecto a la cantidad o los recursos que podrían llegar para poder cubrir un equipo covid.

El señor Rene Lopetegui Carrasco Director de Servicio Salud Araucanía Sur, agradece al Alcalde y al Honorable Concejo permitirlos participar en la reunión y señala que efectivamente la presentación que hace la Directora del Hospital de Padre Las Casas da cuenta de un tremendo trabajo que se ha hecho y como dijo el concejal

SECRETARÍA MUNICIPAL

es un trabajo que nace de parte de la comunidad donde esto fue impulsado y hoy día es una realidad, comenta que han sido tiempos complejos ya que la pandemia ha generado un efecto complejo en la toma de decisiones, hubo que priorizar muchas cosas pero así todo hay un hospital que esta 100% habilitado y como decía la Directora, solo falta complementar algunos pabellones pero básicamente es por la falta de recursos humanos que no esta tan fácil de conseguir y eso muchas veces marca la diferencia a para que el hospital pueda tener todas las prestaciones, señala que quedan algunos trabajos pendientes en el hospital de Padre Las Casas ya que se quiere tener un resonador nuclear y hay un proyecto presentado al Ministerio de Salud para esto. Y con respecto a la consulta el financiamiento efectivamente para Estrategias Covid el año pasado se traspasó casi a fin de año cerca de M\$680.000 y hoy día producto del tiempo de llegada se van ampliar los plazos para poder ejecutar por parte del Municipio, pero también se comentó que ya se habían asignados recursos de Hacienda para los recursos covid de los Municipios de la Provincia y seguramente de todo el País recursos para tres meses más aún no se tiene le monto, pero en la tarde sabrán cuanto son los recursos para cada municipio que se va a complementar con los saldos que venían del año pasado y se puedan seguir mantenido la estrategias, ya que se está en un escenario complejo en la región cerca de 11% de positividad y producto de la vacunación no se tiene gran demanda de camas críticas pero si hay mucho temor porque hay muchos contagios y contactos estrechos y eso hace que se inhabilite mucha gente para prestar servicios de salud. Una buena noticia que tiene para todos los municipios de la Provincia de Cautín es que del año pasado se está trabajando los convenios de continuidad, que quiere decir que lo que sucede habitualmente es que los municipios se le entregaban los fondos y recursos hasta el 31 de diciembre, enero y febrero se producían lagunas porque lo que se esperaba es que llegaran los nuevos decretos y de ahí se hicieran los traspasos al municipio y ahora lo que se logró hacer del año paso para este año son convenios de continuidad, que es donde se traspasaran los recursos automáticamente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, agradece la respuesta y sus gestiones, también por la compra de ambulancia para la localidad de San Ramón y espera que en un futuro próximo se puedan seguir haciendo gestiones para tener más recursos para el tema de la pandemia.

(Siendo las 09:54 horas se retira de la Sesión la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El señor Rene Lopetegui Carrasco Director de Servicio Salud Araucanía Sur, señala que los recursos van a continuar y también comenta que hace tiempo atrás se había destinado una base Samu para la comuna de Padre Las Casas la cual no se ha tenido la aprobación de recursos a nivel central para poder arrendar un espacio para instalar la base Samu en la comuna, y hoy día lo que se tiene respecto a eso es que la base Samu está funcionado en el Hospital de Padre Las Casas a la espera de poder tener el arriendo definitivo para instalar la base Samu en la Comuna y eso permite que los tiempos de respuestas a los usuarios de Padre Las Casas sean más rápidos, ya que la anterior estaba en Pueblo Nuevo, por lo tanto los tiempos de respuesta son muchos más rápidos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La señora Andrea Catalán Vásquez Directora del Complejo Asistencial Padre Las Casas, comenta que una solicitud le había hecho el Alcalde en una visita guiada, de poder desarrollar las mamografías a algunas pacientes que lo requerían de la Comuna, comenta que por habilitación para este año todavía hay equipamiento que tiene que llegar al hospital y se está a la espera del decreto que debiera llegar en marzo y con eso activarse todos los procesos de compra que tiene que llegar por habilitación y dentro de eso está el mamografo propio, y algunos instrumentales que faltan para equipamiento de quirúrgico y en ese contexto el director de servicio dio la autorización que a partir del mes de febrero contar con el mamografo portátil que tiene la Dirección del Servicio de Salud para tenerlo en la comuna y poder trabajar en conjunto con el Municipio y poder resolver exámenes de mamografías que están pendientes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda al secretario municipal (s), colegas concejales, directores, funcionarios y especialmente a la Directora Andrea y al Director Rene Lopetegui, comenta que el concejo había solicitado la reunión para conocer de las acciones que ha tenido el hospital y algunas preocupaciones que se tiene en recursos por parte de la Dirección de Salud para el Departamento de Salud de Padre Las Casas, y por lo visto en la presentación de la Sra. Andrea se ve que se ha cumplido muy bien el trabajo que se pretendía cuando se trabajó para el hospital y cree que se está haciendo una gran labor y da gusto ir al Hospital no por ir enfermo pero cuando se acompaña a alguien ver la bonita infraestructura y el trabajo que hacen los funcionarios. Y del punto de vista de la preocupación que se tiene parte del tema de los recursos para efecto del covid y con la respuesta que da el Director da tranquilidad como administración municipal y para los funcionarios que es su fuente laboral y que mejor que sigan prestando funciones que han hecho de muy buena manera.

El señor Rene Lopetegui Carrasco Director de Servicio Salud Araucanía Sur, comenta que lo que va a llegar ahora es por tres meses y cree que esto va a continuar porque la positividad de la pandemia todavía no llega a su pick máximo e incluso podría ser a fines de febrero principio de marzo el máximo de contagios a nivel nacional, eso va a genera mucho trabajo de trazabilidad, y esto lo decreta el Ministerio de Hacienda entregaran los recursos por tres meses pero siempre sujeto a evaluación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta respecto a una de las grandes preocupaciones que tiene, en Representación de la Unión Comunal de Postas Rurales, es el tema de la reposición de las postas rurales y le gustaría conocer realmente la situación de qué pasa con las postas rurales y como se está de recursos, ya que también estuvo el Diputado Celis que acompaño de buena manera y alegra mucho que este apoyando la iniciativa de la reposición de las Postas Rurales en conjunto con la Unión Comunal.

El señor Rene Lopetegui Carrasco Director de Servicio Salud Araucanía Sur, comenta que en Postas Rurales se está al debe a nivel de Provincia, los proyectos de atención primaria en el caso de postas rurales, Cefam pasan básicamente por el apoyo del Servicio pero por inactivas locales lo que se ha conversado en un momento con el Alcalde de Padre Las Casas es que se tiene toda la intención apoyarlos como comuna para el levantamiento e ingreso de los proyectos al Gobierno Regional porque hoy día el

SECRETARÍA MUNICIPAL

financiamiento para postas o unidades de atención de salud básicas, están en el Gobierno Regional más que en el Ministerio, el Ministerio ya no está financiando reposiciones de postas pero en esa acción lo que se está haciendo es el levantamiento de las postas de la comuna de Padre Las Casas y efectivamente ingresarla al Gobierno Regional la iniciativas que se van a presentar y se les da la pertenencia técnica y con eso Desarrollo Social le da el RS y es totalmente factible.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le queda clara la respuesta, y agradece por todo el trabajo que ha hecho por Padre Las Casas y señala que el Alcalde tuvo la oportunidad de poder tramitar una ambulancia que también fue recibido por la comunidad y también por las gestiones del Servicio de Salud.

El señor Rene Lopetegui Carrasco Director de Servicio Salud Araucanía Sur, comenta que uno de los proyectos importantes para la comuna pensada sobre todo en el sector rural, es el Hospital de Maquehue que es un hospital con muy buena infraestructura de 4.700 mts² aproximadamente, antes de la pandemia a este hospital le quedaba un 17% para finalizarlo la empresa que estaba en ese entonces decidió no continuar con el proyecto, ya que fue un política internacional porque era una empresa española que tenía algunas sedes acá en Chile y decidió no continuar y a continuación de esto vino un trabajo de ponerle termino de mutuo acuerdo al proyecto, entre que las partes liquidaban la obra y finalmente se consiguieron recursos al Ministerio de Salud y retomar la obra que costaba M\$3.500.- eso es lo que cobrara en licitación las empresas que estaban disponible para adjudicársela y lo importante de esto que hace dos semanas se hizo entrega del terreno en el Hospital de Maquehue a la Constructora Worner y los trabajos se iniciaron para poder finalizar en un periodo de 1 año la empresa tiene 365 días para terminar el proyecto y lo que se ha hecho en este intertanto es con la gente de la comunidad de Maquehue se hizo un obra de mitigación unos container que están habilitados para poder entregar las prestaciones de salud en ese sector y en enero del 2023 se tendría el hospital terminado y entregado para la comunidad.

El señor Alcalde señala que es un gran proyecto en Maquehue, una obra potente y sin duda va a genera mucho apoyo a las comunidades.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los vecinos que están conectados, funcionarios, directores, concejo en pleno, Alcalde, Secretario Municipal, a la Sra. Andrea y al Sr. Lopetegui, y señala que tienes sentimientos personales ya que tiene la dicha de poder liderar durante 16 años el tema de la construcción del Hospital de Padre Las Casas por medio del concejo Pro-Hospital organización que nace de la comuna de las comunidades campesinas, de los tres mega sectores dentro de Metrenco, Huichahue y Maquehue por medio de su concejo y la unión comunal liderada por el Sr. Rubén Muñoz Rivas y el fin último del hospital y viendo las cifras le parece excelente y cree que el sacrificio y esfuerzo que ha hecho la comunidad con medio de sus organizaciones sociales ha rendido frutos sobre todo en lo principal, que fue las largas listas de espera donde los vecinos morían y eso fue la motivación y una de las preocupaciones máximas. Le gustaría saber cómo es el tema de las cirugías de los vecinos de Padre Las Casas, porque tiene una infinidad de vecinos que están esperando cirugía ya que el hospital se construyó para dar

SECRETARÍA MUNICIPAL

solución a esa problemática, y puede entender que la red funciona por emergencias, cirugías de urgencia que tiene que operarse si o si, pero sin embargo las electivas como Padrelascasinos tiene que tener prioridad una que es la segunda comuna más grande en población y por algo la comunidad hizo el esfuerzo y esta el derecho moral de poder pedir al hospital que se pueda agilizar las listas de espera de cirugía de los pacientes tanto en vesícula, traumatología de las que más le llegan y cree que el Hospital tiene abrirse específicamente al territorio de Padre Las Casas, recordar que comunidades renunciaron a sus terrenos para el hospital.

Señala que hay un trabajo pendiente que es el hospital que queremos que emana de la población per al mismo tiempo es una petición que hizo la misma dirección en su momento con otros directores y el tema de trabajo es un tema que se ha puesto en la comisión de salud de la Cámara de Diputados, se le expuso a la Sra. Bachelet en la Moneda y al Sr. Piñera en la Universidad Autónoma y se está en espera de poder trabajar de nuevo, y quiere ver cuánto se puede avanzar porque después de la pandemia se cerró la puerta de la Dirección del Servicio y envían un dossier de todas las leyes que impiden la participación ciudadana, una puerta que se cierra a las organizaciones sociales en este caso al concejo Pro-Hospital que solo busca el beneficio a la gente y quiere hacer un aporte para que Padre Las Casas y comenta que ha dado pasos con la Directora y queda ver como se llevara el trabajo y que la comunidad también sea parte con un equipo técnico y social en igualdad de condiciones, tener reuniones periódicas y por medio de una auditoría anual en que se está fallando, como se puede apoyar, como va a funcionar la casa de acogida que es un ejemplo a nivel nacional, y todo se tiene que saber cómo comunidad organizada.

También se planteó en reunión con el Decano de la Facultad de Medicina que es la única universidad que forma especialistas pueda hacer su campo clínico en el hospital y que la formación de profesionales ver cuánto es la cantidad que se quedan en el hospital brindando u servicios a la población.

Señala que quiere hacer tres consultas:

1. Si esta la voluntad política de seguir adelante con el proceso que quedó inconcluso y cuando se estaría lleno a recibirlos para retomar este trabajo
2. Como se puede abrir los espacios para alivianar las cirugías de los vecinos de Padre Las Casas.
3. Señala que se ha enterado que quiere deducir los funcionarios en la urgencia del hospital de Padre las Casas y le gustaría saber su es cierto eso.

La señora Andrea Catalán Vásquez Directora del Complejo Asistencial Padre Las casas, referente al tema de la urgencia hay un mal entendido respecto a la disminución de la dotación de urgencia y como bien señalo anteriormente por modelo el Ministerio de Salud autorizo más de 100 funcionarios los que trabajan actualmente en la urgencia entre enfermeros, técnicos paramédicos, auxiliares y médicos, sin contar los médicos que trabajan en el área quirúrgica esos médicos no se han tocado y producto de la pandemia se autorizó realizar refuerzos médicos, pero lamentablente la operatividad de esa implementación quién está guiando hizo abuso de confianza y contrato más horas de servicios médicos de lo que se debía pero se está ordenando ese tema en consideración porque actualmente estaban 5 turno de médicos para 90 atenciones que se estaban teniendo en promedio por día lo cual en ningún estándar dentro del país existe, pero la

SECRETARÍA MUNICIPAL

dotación que viene por Minsal no se ha tocado y producto de la pandemia si se va a mantener el refuerzo al menos de médicos general 24 horas adicionales a la que vienen por dotación pero en contexto mientras dure la alerta sanitaria.

Respecto al tema de la universidad como hospital no tienen convenio con ninguna universidad sin embargo el Servicio de Salud si tiene convenio con varias casas de estudios dentro de eso está la UFRO y ese convenio se hizo extensible tanto al Complejo Asistencial de Padre Las Casas para la formación de médicos y especialistas, y de la Universidad Autónoma ya han recibido algunos becados de ginecología y cirugía y prontamente van a recibir interno de la Universidad Autónoma para la formación de médicos, porque igual una sola universidad no tiene la capacidad de cubrir todas las necesidades de una región y si o si hay que abrirse a otras casa de estudio para así poder aumentar la cantidad de especialistas y formadores y que puedan mantenerse en le región y en los establecimientos de salud.

Respecto a la lista de espera y en general la lista de espera quirúrgica como hospital y equipo del Servicio de Salud y equipo clínico completo de Hospital de Padre Las Casas tiene la mirada local y eso está en todos los ámbitos no solo en lo quirúrgico sino también en diálisis, lo que es procedimiento y todo lo que se está haciendo, y sabe que la lista de espera en general es enorme peros e tiene la mirada de poder adelantar, priorizar a la gente de Padre Las Casas y se sabe que por muchos años fueron postergados y reconoce la lucha que comunidad han hecho para poder tener el Hospital asentado en Padre Las Casas y que da respuesta a un territorio bastante exento y eso no ha cambiado, respecto a lo traumatológico se está resolviendo hartas cirugías per hay algunas que se están resolviendo pero muy poco que es lo de cadera, porque por habilitación todavía tiene que llegar un decreto de equipamiento e instrumentaría y dentro e eso hay instrumental traumatológico que es para la cirugía de caderas que tiene que llegar y por el momento se consiguen en la red las cajas de traumatología de caderas para poder hacer en la semana dos cirugías de cadera generalmente toca hacer una de urgencia y una de la lista de espera.

El señor Rene Lopetegui Carrasco Director de Servicio Salud Araucanía Sur, señala que como planteó Andrea la idea es tener una visión localista para la gente de la comuna y del todo el sector que comprende Padre Las Casas, y comenta que el hospital es de la red y muchas veces cuando llega pacientes muchos más complicados y de donde non se le pueda dar una solución en el resto de la red en el hospital de Temuco que generalmente por la demanda está colapsado, hay que buscar todos le medios y se va priorizando de lo más urgente a lo menos complejo y es por eso que no siempre se puede disponer de toda la instalación solamente para la comuna de Padre Las Casas y una vez que se tengan los ocho pabellones funcionando con todo el instrumental y los médicos que tiene que llegar se va a tener una alta resolución de cirugías en el Hospital de Padre Las Casas.

Referente a lo que comentaba el Sr. Pedro Vergara, reconoce el tremendo esfuerzo de toda la comunidad y el Por-Hospital que trabajo para tener el hospital de las comunidades que donaron el terreno y que pudieron haber hecho cualquier otro proyecto y si se hizo el Hospital de Padre Las Casas entonces si hay un reconocimiento 100% a ese trabajo y lo que en su momento se planteó y planteo el Por-Hospital era hacer un trabajo del Hospital que queremos mirado del usuario de las personas que viven en el

SECRETARÍA MUNICIPAL

comuna y también de las comunidades mapuches que son parte de la Comuna y también hay que trabajar en ese modelo lamentablemente por la pandemia quedaron muchas cosas de lado, era complejo juntarse y era complejo enfrentar la pandemia y al principio se tenía mucho temor y hoy día a la experiencia de dos años se puede decir se pudo haber hecho de manera diferente, el compromiso con la directora con respecto al tema del Pro-Hospital y la participación, la idea es que allá participación, hay mecanismos formales de comunicación que son los que existen y hay que trabajar en otros mecanismos que permitan abrir más la participación y una de las cosas que le interesa es que se vincule el hospital con la sociedad de la comuna, si bien el personal trabaja en el hospital, es un hospital de la comunidad y como decían anteriormente trabajo que se puede hacer con las universidades es muy importante y la próxima semana se puede agendar una reunión con la universidad, el colegio médico y además quiere contar que como región se está pensando en un proyecto cuando vino el Ministro Paris el cual también marchó por el hospital, lo que se está trabajando es en la formación de 500 especialistas para la región en un proyecto a 10 años, donde el Gobierno Regional debería colocar cerca de M\$12.000.- y el Ministerio de Salud cerca de M\$36.000.- el Gobierno regional lo que pagaría es el arancel y la matrícula de los médicos y el Ministerio de Salud son las horas de contratación de todo el personal médico, es un trabajo que se proyectó pensando en la región de la Araucanía donde el 80% de del personal sería para la provincia de Cautín y el 20% para Malleco, donde en la última reunión que tuvieron con el Ministro Paris tuvo toda la voluntad de firmar el apruebo del proyecto antes de cambiar el gobierno se compitió y en ese sentido la Universidad de la Frontera cumple un rol importante ya que ellos son los que resolverían en la formación cerca del 90% de las especialidades, desde ya el compromiso de la Universidad de Frontera es abrir más cupos de especialidad para formar más médicos y el compromiso del servicio fue entregar más campo clínico para la formación de especialistas a la universidad para complementar la formación entre el Hospital Regional y el Hospital de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, da las gracias a la Sra. Directora y al Sr. Director y comenta que está de lleno para cuando puedan agendar la reunión para poder prepararse para la cita.

El Señor Alcalde, agradece a la Directora la exposición y sabe que hay concursos lo que va significar aumentar la dotación de médicos en el hospital, y por otro lado al Director por hacer público el reconocimiento, apoyo y ayuda durante todo este tiempo y agradece el apoyo para la ambulancia de San Ramón los vecinos quedaron muy agradecidos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agradece la asistencia y reitera todo el apoyo que ha generado la Dirección del Servicio de Salud a través del Sr. Rene Lopetegui, el tema de la ambulancia, el SAR ya que es importante para la comunidad ya que era una urgencia que no se tenía y que a través del Director estuvo la oportunidad de tenerlo, agradece a la Directora y que sigan trabajando como hasta ahora.

El señor Oscar Albornoz Torres, Directivo, en su calidad de Secretario Municipal (s), Señala que se continuará con el punto 4 de la tabla 4) Cuenta del Presidente.



SECRETARÍA MUNICIPAL

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, informa que el día lunes viajó a Santiago a una reunión con EFE (Empresa de los Ferrocarriles del Estado) con Pedro Pablo Errázuriz el Gerente del Directorio donde fueron a solicitar un espacio para el sector de Metrenco para poder ver la posibilidad de poder instalar o reponer el Consultorio de Metrenco, fue con las concejales Inés Araneda, Marcela Esparza y Evelyn Mora, el Senador Felipe Kast consiguió una audiencia y los invito a conversar con el Sr. Pedro Pablo Errázuriz y comenta que tiene la impresión que le fue bien y va iniciar el proceso para solicitar el terreno que es media estaría donde se pueda poner un nuevo consultorio y además si es posible al mismo tiempo un espacio para poder generar alguna sede que permita al delegado municipal poder trabajar con las distintas organizaciones del sector, hay algunas pequeñas exigencias entre otras cosas, pero va pasar un acuerdo al concejo municipal, para solicitar a EFE que entregue el terreno y es un terreno que está como usufructo de marea de poder permitir postularlo al FNDR principalmente.

(Siendo las 10:34 horas se ausenta de la Sesión el Sr. Alcalde y continúa presidiendo el Concejal Sr. Miguel Santana)

El señor Oscar Albornoz Torres Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en su calidad de Secretario Municipal (s), Señala que se retoma el punto 3 de la tabla 3) Correspondencia.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Memorandum N° 034 del 03.01.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación.

3c) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 019 de fecha 11.01.2022, del Sr. Alcalde dirigido al Director Regional de Vialidad (s) Sr. David Venegas Quinteros, en el cual solicita aplicar supresor de polvo en Maquehue - Zanja (Código M.OP 69E0010 - Nombre Laurel Huacho - Cruce S-500, también conocido en el sector como Camino Las Lomas), con el objeto controlar el material particulado en suspensión de dicho lugar.
- b) Ord. N° 030 del 17.01.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- c) Ord. N° 031 del 17.01.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- d) Ord. N° 032 del 17.01.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- e) Ord. N° 033 del 17.01.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- f) Ord. N° 034 del 17.01.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- g) Ord. N° 035 del 17.01.2022, mediante el cual se remiten informes al Sr. Juan Nahuelpi.



SECRETARÍA MUNICIPAL

h) Memorándum N° 035 del 17.01.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 035, de fecha 17.01.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
11-ene	22	Finanzas	Renovación Semestral 102 Patentes de Alcoholes, periodo enero – junio 2022
11-ene	23	Finanzas	Otorgamiento Patentes Alcoholes Contribuyentes: 1) Cervecería Regional Wilson Sepúlveda EIRL y 2) Soraya Martínez Muñoz.
11-ene	24	D.O.M	Autorización Contrato Conservación Jardín Infantil Pichi Keche
11-ene	25	Jurídico	Transacciones Extrajudiciales caratuladas: 1) Bilbao, 2) Negrete Plaza y 3) Stuardo Henríquez
11-ene	26	Jurídico	Autorización Contrato Mantención de Áreas Verdes – Verano
11-ene	27	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 21 del 18/01/22
13-ene	28	Gestión de Personas	Cometido a Santiago Concejales Sra. Evelyn Mora (Reunión EFE) (ks)
13-ene	29	Gestión de Personas	Cometido a Santiago Concejales Sras. Inés Araneda y Marcela Esparza (Reunión EFE) (ks)
17-ene	30	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 21
17-ene	31	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 21
17-ene	32	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 21
17-ene	33	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 21
17-ene	34	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 21
17-ene	35	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 21

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
13-ene	24	Control	Reitera Memo N° 623, que solicita informe sobre entrega cajas de alimentos a Agrupación A. Mayor Las Rosas y Programa A. Mayor.
13-ene	25	Secplan	Reitera Memos N° 558 y N° 612, sobre estado proyecto sede C. Indígena Juan Canío.
13-ene	26	Gabinete	Solicita factibilidad de extender horario cierre Parque Pulmahue en verano
13-ene	27	Tránsito y Transporte Publico	Reitera solicitud realizada mediante Memo N° 348, sobre factibilidad instalación lomo de toro en Calle Pizarro.
13-ene	28	Tránsito y Transporte Publico	Reitera solicitud realizada mediante Memo N° 474, sobre revisar situación de paso peatonal ubicado en calle Lillo con Villa Alegre.
13-ene	29	MAAO	Solicita enviar respuesta Sr. Antonio Licanqueo

SECRETARÍA MUNICIPAL

			por requerimiento Memo N° 625.
13-ene	30	Tránsito y Transporte Público	Solicita realizar gestiones para extensión de horario Línea 8-D entre otros.
13-ene	31	Secplan	Solicita informe de Egis Municipal, respecto de situación actual proyecto comités de vivienda.
13-ene	32	Secplan	Solicita Saldo Final de Caja 2021 actualizado.
13-ene	33	Control	Solicita informe respecto de situación actual contrataciones.
17-ene	34	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
17-ene	35	Concejo	Correspondencia despachada.

Del señor Secretario Municipal (s), mediante Oficios Ord. N° 030, N° 031, N° 032, N° 033, N° 034 Y N° 035 todos del 17.01.22, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorandum N° 003 del 11.01.22, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de señalización en sector de Aillacara con Maquehue. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Copia Oficio N° 019 del 11.01.22, enviado a Director Regional de Vialidad, que solicita factibilidad de aplicación de supresor de polvo en camino rural. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Memorandum N° 004 del 11.01.22, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre factibilidad de instalación de lomo de toro en recta final de Calle Pleiteado. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
4. Memorandum N° 034 del 17.01.22, emanado de Secretaria Municipal, que informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones en el sector municipal, Depto. de salud y Educación. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
5. Memorandum N° 035 del 17.01.22, emanado de Secretaria Municipal, que informa la correspondencia despachada. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
6. Copia Oficio N° 019 del 11.01.22, enviado a Director Regional de Vialidad, que solicita factibilidad de aplicación de supresor de polvo en camino rural. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
7. Memorandum N° 034 del 17.01.22, emanado de Secretaria Municipal, que informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones en el sector municipal, Depto. de salud y Educación. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
8. Memorandum N° 035 del 17.01.22, emanado de Secretaria Municipal, que informa la correspondencia despachada. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
9. Memorandum N° 002 del 11.01.22, emanado del Depto. de Educación, que informa proyección de ingresos subvención general al 03.12.2021, correspondiente al Depto. de Educación. (Entregado por mano a Concejal en Sesión N° 20 del 11.01.22). (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
10. Memorandum N° 016 del 13.01.22, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre factibilidad de renovar estanque de agua en mal estado de Sra. Margarita Parra y Sr. Joel España. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
11. Memorandum N° 011 del 14.01.22, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre estado proyecto sede Comunidad Indígena Juan Cañón Welmapu del Sector de Metrenco. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).



SECRETARÍA MUNICIPAL

12. Copia Oficio N° 019 del 11.01.22, enviado a Director Regional de Vialidad, que solicita factibilidad de aplicación de supresor de polvo en camino rural. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

El señor Oscar Albornoz Torres Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en su calidad de Secretario Municipal (s), Señala que se continua con el punto 5 de la tabla 5) Varios.

5. VARIOS

Concejala Sr. Inés Araneda

Señala que no tiene puntos varios.

Concejal Sr. Pedro Vergara

Señala que tiene uno temas sociales pero los hablara directamente con el Sr. Patricio Vidal.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Solicita informe sobre un proyecto de mejoramiento vial, que se generó en el Sector de Población de Araucanos.
- Solicita a la Administración ver la factibilidad que tiene relación con el Programa de Seguridad Ciudadana, ya que se hacen turnos en jornadas de 8 horas por lo tanto hay turnos que muchas veces hay funcionarios que llegando de noche y salen de madrugada, por lo tanto quiere ver la factibilidad de evaluar el traslado de algunos funcionarios para la realización de turnos especialmente de noche o bien si es muy caro un bono de movilización.
- Consulta sobre el tema del traspaso de los colegios Municipales al servicio local, si hay alguna información referente a eso.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), saluda a los presentes en relación al traspaso de los servicios locales durante el mes de septiembre – octubre salió la calendarización del resto de las comuna a nivel nacional, ya que dentro de la región solo estaba el Servicio Local Araucanía Sur, pero no se tenía calendarización pero en la nueva ley que se promulgo de aparecer la calendarización del Servicio Local Cautín Sur que va quedar ubicado en Villarrica, donde la comuna de Padre Las Casa más 9 comunas van a pasar ser parte del Servicio Local y queda en vigencia a partir del 01 de marzo del 2025, hasta el momento esa es la única información que se ha recibido.

- Referente a lo mismo tema, con la administración anterior había interés de ver la factibilidad y solicitó en su oportunidad de no ser traspasado al Servicio Local de Educación, y señala que no sabe cuál va a ser la acción que va a tomar la administración nueva por lo tanto señala que sería importante evaluar cuál va a ser la posición para efecto de ser traspasado o bien si existe la oportunidad de no genera el traspaso al Servicio Local de Educación y le gustaría tener información referente a eso.
- Referente a una carta del Sr. Belisario Nahuelpi Painen Lonco Comunidad Juan Painen del Sector Huitramalal en la cual solicita ayuda en materiales de construcción para



SECRETARÍA MUNICIPAL

mejoramiento de vivienda ya que se encuentra en mal estado y por el estado de avance de su edad solamente recibe una pensión y no es factible poder buscar un trabajo que le permita solventar el mejoramiento. (Entregada por mano a secretaria de Secretaria Municipal).

Concejal Sr. Miguel Santana

- Comenta que el fin de semana se desplazó a algunas comunidades donde, hay solicitudes de reparación de caminos de la Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao.
- Ver el tema de proyecto de la maquinaria que se postuló al Gobierno Regional donde va incluida una desbrozadora que permitirá mejorar los caminos y darle respuesta a las distintas comunidades.
- Plantea ver la posibilidad de trabajar programas de revisión de caminos, donde se pueda dar respuesta a la brevedad de todos los temas que tengan que ver con desbrozar, limpiar, enanchar, etc.
- Referente a carta Comunidad Huentecul Llegul la cual solicitan arreglo de caminos y poder mejorar una pasarela la cual es de madera y trabajar para que sea una pasarela metálica, ya que por esta pasarela se desplazan muchas familias. (Hace entrega por mano a secretaria de Secretaria Municipal).
- Referente a escuela Truf – Truf en el proceso que se encuentra.

(Siendo las 10:53 horas se ausenta de la sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), comenta que el día lunes hubo una reunión con representantes del Ministerio donde participo el alcalde y el Seremi de educación donde la temática que se abordó fue ver la situación de infraestructura de la Escuela de Truf –Truf principalmente el techo que está con varios problemas estructurales y la reunión era para poder buscar recursos que pudieran financiar la reparación del techo, ya que anteriormente se había postulado en el mes de septiembre a reparación pero ninguno de los cuatro proyectos (Truf –Truf, Chapod, Licanco y Laurel Huacho) que presentaron en su oportunidad salió adjudicado. Dentro de la reunión se pudo ver que había un fondo que el Ministerio podía utilizar que es un fondo de urgencia que ere acreditando que efectivamente el establecimiento no estuviera en condiciones apropiadas para atender niños y para eso pidieron un informe técnico del área de infraestructura que acreditara la situación el cual ya se realizó y se presentó la Secretaria Ministerial y se estar coordinado una visita con el equipo técnico para que evalúen la infraestructura del establecimiento, pero al mismo tiempo pidieron antecedentes en relación a que la Escuela se le hizo reposición completa hace un par de años atrás, también pide si la administración había generado las garantías por las fallas que presenta la infraestructura, en su oportunidad se trató de solicitar la garantía sin embargo al empresa se había dado a quiebra por lo cual desde le Mineduc pide que el Municipio interpele acciones legales contra la empresa acreditando que hace menos de 10 años que se hizo la escuela por lo cual se puede apelar y que esto fuera paralelo a la solicitud para tener respaldo de que el municipio había abordado el tema de que la empresa que construyo se hiciera responsable de los daños.



SECRETARÍA MUNICIPAL

(Siendo las 10:55 horas se reintegra a la Sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi)

- Referente al Liceo B-29, señala que va acondicionar para que pueda demorare el traspaso al servicio local, porque quiere ver un trabajo de la administración respecto al Complejo Educacional Padre Las Casas y creo que no se debiera permitir retardar este tema y que se pueda trabajar en ir avanzando una vez que se recupere el emblemático colegio y liceo que la comuna jamás debió perder, porque da enviada sana como se dice que Temuco tenga tantos liceos emblemáticos donde han salido varias personas importantes y porque Padre Las Casas que fue quedando en ese tema y en ese aspecto va a seguir porfiando respecto a la recuperación del Liceo B-29 para poder más adelante entregar un colegio o liceo que sea propio y tenga pertenecía en la comuna.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

El señor Oscar Albornoz Torres Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en su calidad de Secretario Municipal (s), Señala que se había adelantado el punto 6b) Invitación Directora del Complejo Asistencial Padre Las Casas, y que no hay informe de comisiones ya que no se encuentra la presidenta de la comisión correspondiente, lo cual continua con el Punto 7) Materias Nuevas.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores concejales, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- *Personal Médico de Planta y Contrata titulares de los diferentes Establecimientos de Salud de la comuna de padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:*

Total Artículo 45, Total Propuesta M\$ 249.600, la que será pagada a los profesionales médicos de Planta, Contrata que cumplen funciones en los diferentes establecimientos de salud de la comuna a la fecha del 31 de Enero de 2022 un monto máximo de M\$650.- También se les pagaran un monto mensual de M\$650 mensuales como máximo en los meses de Febrero a Diciembre a los profesionales médicos (planta y contrata) que desarrollen sus actividades de manera presencial y/o en teletrabajo, y que durante el mes, además del cumplimiento de sus funciones habituales, realicen alguna o algunas de las acciones que se mencionan más adelante, tendrán derecho al monto que se detalla en la tabla de referencia, ya que se define como incentivo de productividad:



SECRETARÍA MUNICIPAL

DÍAS TRABAJADOS MENSUALES	VALOR ART 45
20 Y MAS DIAS	650.000
15 HASTA 19 DIAS	550.000
11 A 14 DIAS	450.000
1 A 10 DIAS	0

Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos y licencias por Covid19 y Maternales. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días. La entrega de Artículo 45 también estará justificada por las siguientes condiciones a contar del mes de Febrero:

- Por la atención en Postas Rurales, Centro de Salud San Ramón, Programa de Atención Domiciliaria, para los médicos que desempeñan labores normales y mayoristas en los mencionados establecimientos.
- Atención de dos pacientes en sobrecupos por día, no agendados previamente por SOME, exceptuando al médico que le corresponde por calendario asumir de contingencia (único medico). Se define 2 diarios para todos los profesionales médicos con jornada 44 horas, sin distingos si la situación le amerita. No serán previamente agendadas por SOME, significa que estos sobrecupos no están en la agenda del profesional, cuando comience su jornada, si no que se asignaran si en la jornada van apareciendo los casos respectivos. Siendo coordinados por la Dirección del establecimiento respectivo.
- Atención de un paciente en sobrecupo aquellos días que atiendan los Médicos que tienen formación de Especialistas.
- Realización de un Turno Ético al mes en los Cesfam de la comuna para Emergencias Vitales o que requiera atención inmediata que surjan en estos establecimientos, para los médicos, con compensación de 1 hora para colación. Excepto el día que le corresponde continuidad horario. El médico de turno ético se mantendrá con la disponibilidad durante todo el día, devolviéndose la hora acordada, lo anterior considerando que emergencias vitales pueden presentarse en cualquier horario. También es resorte de cada establecimiento como se organizan para ellos. Estas acciones deben constar en las respectivas fichas clínicas de los pacientes.

(Siendo las 11:03 horas se reintegra a la sesión el señor Alcalde quien continúa presidiendo)

Nombre	Jornada	Ubicación	CONTRATO	ART MES MAX.	ANUAL MAX.
AREVALO LINFATI CAROLINA	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
CERDA INOSTROZA NICOLE FRANCISCA	44	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
FUENTES SILVA CRISTIAN	44	CODOPILLE (POST)	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
MOLINA JHOSLAINY XAMANTTA	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
MORENO REPETTO ALDO VITTORIO	22	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Contrata	\$ 325.000	\$ 3.900.000
PARRA CONTRERAS FABIOLA YAZMIN	44	CONSULTORIO PULMAHUE	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
PRADENAS ROGAZY JUAN JOSE	44	CONSULTORIO LAS COLINAS	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
RIFO FUENTEALBA PAULA ISIDORA	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
RIQUELME NAVARRETE MARIO ALBERTO	44	CONSULTORIO PULMAHUE	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000

SECRETARÍA MUNICIPAL

ROA ELQUETA ALFREDO ALEJANDRO	44	LAUREL HUACHO (POST)	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
SANDOVAL SANDOVAL MARIA LUCIA	44	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
VELASCO ARIAS ESMIRNA ESTHER	44	CONSULTORIO LAS COLINAS	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
				SUBTOTAL	\$89.700.000

Nombre	Jornada	Ubicación	CONTRATO	ART MES MAX.	ANUAL MAX.
ALCAMAN HUAQUIÑIR MARISELA	44	ROBLE HUACHO (POST)	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
ALVES VALERO JOSE ALEJANDRO	44	CONSULTORIO PULMAHUE	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
AMAYA THERAN ABRAHAM DE JESUS	44	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
BRAVO BURGOS JOSE ISAFOR	44	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
CONSUEGRS THERAN JOSE LUIS	44	MEDICO EN SU CASA	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
CRUZ GACO NAYLIET	44	CONSULTORIO PULMAHUE	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
DELGADO CASTRO JUAN EDUARDO	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
GODOY PIZARRO JORGE IGNACIO	44	CONSULTORIO PULMAHUE	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
GONZALEZ BARRIA FRANCISCA JAVIERA	44	CONSULTORIO LAS COLINAS	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
GONZALEZ REQUEIJO DAILY	22	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 325.000	\$ 3.900.000
GONZALEZ SEPULVEDA MARIA IGNACIA	44	CONSULTORIO LAS COLINAS	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
IGARZA VEGA OSMANI	44	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
INOSTROZA PEÑA RICARDO ANDRES	44	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
MARTINEZ SOTO LEONEL ALEXANDER	44	TRUF TRUF (POST)	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
MARTINEZ TIZNADO AXEL EDUARDO	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
MILLABUR NECUÑIR SUSANA ANDREA	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
MUÑOZ AEDO GLADYS ALEJANDRA	44	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
NOVOA PEÑA ALVARO HERNAN	44	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
RIVERA RUIZ SALVADOR	44	METRENCO (POST)	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
TEBACHE RETAMAL CLAUDIO JACOBO	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
VIDAL SANTIC ANGEL JOSE	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
				SUBTOTAL	\$159.900.000

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

El señor Alcalde, señala si quieren ver el tema en comisión o hay quórum para poder votar el artículo 45, consulta si es semestral o anual.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que es anual y la tabla mencionada son los médicos titulares de hoy día y si el día de mañana se va alguien y lo reemplaza obviamente va para quien lo reemplazo y como referencia el último estudio de sueldos promedios de los médicos, un médico nuevo tiene un sueldo promedio de M\$2.150.- y un médico nuevo sin artículo 45 en la comuna ganaría M\$1.400.- y ahí se entiende la importancia de la asignación a la hora de tener dotaciones de profesionales.



El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que por respeto las dos concejales que no están presentes lo pasarían a comisión para poder verlo y trabajarlo con mayor tranquilidad.

El señor Alcalde, consulta si parte del 01 de enero.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que la asignación esta presentada desde enero a diciembre, si no se ve en enero se tendría que presentarse en el mes de febrero.

El señor Alcalde, señala que el próximo martes 25 habrá sesión de concejo extraordinario.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que lo planteara en la comisión de salud y se pondrán de acuerdos dentro de la semana para tener la comisión para tenerlo el próximo martes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que considerando lo que dice el Presidente de la Comisión de Salud Sr. Pedro Vergara, como no están las concejales y por respeto a ellas como es una decisión importante porque muchas veces se ha tocado el tema, y seguramente tendrá algo que decir o alguna consulta y esta la posibilidad de verlo en la semana para pasarlo el próximo martes.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que concuerda con los demás colegas y que se envíe a comisión y lo resuelven en el próximo concejo.

El señor Alcalde, señala que esta materia Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas queda pendiente para trabajo en Comisión de Salud.

7b) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionarios que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas.

Se proporciona información mediante minuta entregada a los señores concejales, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- ***Funcionarios que desempeñan labores en SAPU Y SAR de la comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:***

Total Artículo 45, Total, Propuesta M\$ 30.000.-, la que será pagada a funcionarios de Planta y Contrata que a la fecha del 31 de enero 2022 un monto de M\$ 50, cumplan funciones presenciales en SAPU y SAR de Padre Las Casas. También se les pagara un monto mensual de M\$ 50 mensuales como máximo en los meses de Febrero a Diciembre, a los funcionarios que desarrollan sus labores de manera presencial en el Servicio de Alta Resolutividad (SAR) o en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), y que, además, de sus funciones habituales realicen atenciones domiciliarias de curaciones y apoyo a los establecimientos o visitas a pacientes postrados en apoyo



SECRETARÍA MUNICIPAL

al Programa de Atención Domiciliaria y Otros. Esta asignación se define como incentivo de productividad, y que tiene la siguiente tabla de referencia:

DÍAS TRABAJADOS MENSUALES	VALOR ART 45
20 Y MAS DIAS	50.000
15 HASTA 19 DIAS	40.000
11 A 14 DIAS	30.000
1 A 10 DIAS	0

Se excluye de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos, Licencias Covid19 y maternales. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días.

N°	Nombre	Ubicación	Jornada	Profesión	Categoría	Contrato	ART MES MAX	ANUAL MAX.
1	AGUILERA VERA CRISTIAN	SAPU	44	ENFERMERA (O)	B	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
2	ANABALÓN MARTINEZ FRANCISCO MAURICIO	SAPU	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
3	DIAZ ASTUDILLO JENIFER	SAPU	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
4	FIGUEROA CAMPOS PRISCILA ESTEFANI	SAPU	44	ENFERMERO (A)	B	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
5	HERMOSILLA SANDOVAL CRISTOFER LEANDRO	SAPU	44	CONDUCTOR	F	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
6	MARTIN CIFUENTES JOSUE NATANAEL	SAPU	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
7	PARADA JIMÉNEZ CLAUDIO ANDRÉS	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
8	ABURTO BENAVIDES ELIANA GABINA	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
9	ANTIVIL VIDAL CAMILA BELÉN	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
10	CARRASCO LEIVA CAMILA ANDREA	SAR	44	ENFERMERA (O)	B	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
11	CARVACHO ÑANCO JUAN EDUARDO	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
12	CHIHUAILAF CLAUDIO	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
13	CISTERNA BARRIGA JYMMY HANS	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
14	FLORES BASTIAS IGNACIO ANTONIO	SAR	44	TECNÓLOGO MÉDICO	B	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
15	FUENTES MORA LESLIE CAROLINE	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
16	GOMEZ OJEDA FABIAN HUMBERTO	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
17	MUÑOZ ANABALON EDGARDO HUGO	SAR	44	ADMINISTRATIVO	E	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
18	PALACIOS SANDOVAL JAIME CARLOS ESTEBAN	SAR	44	ENFERMERO (A)	B	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
19	POVEDA MELLA SERGIO ALEJANDRO	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
20	SANCHEZ FARIÑA GERSON BASTIAN	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
21	SCHEUERMANN RIFO CRISTIAN ALEJANDRO	SAR	44	TECNÓLOGO MÉDICO	B	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
22	SEPÚLVEDA JARA CRISTIAN BEITO	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
23	SEPÚLVEDA URRUTIA CRISTIAN	SAR	44	ENFERMERA (O)	B	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
24	NN	SAR	44	AUXILIAR DE SERVICIO	F	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
25	NN	SAR	44	PROFESIONAL ORIENTADOR	B	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
SUBTOTAL								\$ 15.000.000

N°	Nombre	Ubicación	Jornada	Profesión	Categoría	Contrato	ART MES MAX	ANUAL MAX.
1	BRAVO GAETE MIGUEL ANGEL	SAPU	44	CONDUCTOR	F	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
2	ESCOBAR QUEUPUMIL NELLY	SAPU	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
3	HUECHE SANDOVAL ERICA JUANA	SAPU	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
4	LAGOS ABARZUA ANDREA ALEJANDRA	SAPU	44	TENS, AUX, FARMACIA	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000

SECRETARÍA MUNICIPAL

5	MORALES SILVA LUIS	SAPU	44	CONDUCTOR	F	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
6	MUÑOZ SEGUEL ALEJANDRO VLADIMIR	SAPU	44	TEC. PARAMEDICO	D	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
7	NAHUELHUAL SOTO FRANCISCO JAVIER	SAPU	44	TENS, AUX, FARMACIA	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
8	PARADA TORRES CELSO EDUARDO	SAPU	44	CONDUCTOR	F	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
9	QUEZADA OSSES AURIA ALICIA	SAPU	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
10	SAGREDO DELANOE NELLY ESTER	SAPU	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
11	APABLAZA ZUÑIGA ALFONSO FERNANDO	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
12	ARELLANO LAGOS JOSE ARTURO	SAR	44	CONDUCTOR	F	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
13	BELTRAN LLANQUINAO MAIKOL EDUARDO	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
14	CID RIVEROS JOSÉ ALEJANDRO	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
15	CONTRERAS URRUTIA SAMUEL OSVALDO	SAR	44	CONDUCTOR	F	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
16	ESPINOZA CATALAN LEONARDO ANTONIO	SAR	44	ENFERMERO (A)	B	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
17	GONZALEZ GONZALEZ RICARDO HERNAN	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
18	GONZÁLEZ SALAS JONATHAN ALEXIS	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
19	HUENCHUPIL MEZA DANIEL MILLAQUEO	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
20	JARA SARAVIA FELIPE EDUARDO	SAR	44	ENFERMERO (A)	B	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
21	LEFENDA NÚÑEZ JOEL ALEXIS	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
22	LOBOS TRONCOSO FRANCISCO ISMAEL	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
23	MARTÍNEZ OLSAFES FREDDY ORLANDO	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
24	MUÑOZ SOTO HERMO ANTONIO	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
25	SANCHEZ DOMINGUEZ CRISTIAN ANDRES	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
							SUBTOTAL	\$15.000.000

De la totalidad de propuesta, M\$15.000.- serán pagados a los funcionarios de Planta, y M\$15.000.- a los funcionarios a Contrata, Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral. Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

El señor Alcalde, señala que esta materia Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionarios que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas, queda pendiente para trabajo en Comisión de Salud.

7c) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores/as de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

Se proporciona información mediante minuta entregada a los señores concejales, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- *Profesionales que cumple funciones de directores/as de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:*



SECRETARÍA MUNICIPAL

También se les pagara un monto mensual de M\$ 360 mensuales como máximo en los meses de febrero a diciembre a los que cumplan esta función, a los actuales o futuros (dado concurso público Las Colinas y Pulmahue) ya que se define como incentivo de productividad, y que tiene la siguiente tabla de referencia:

DÍAS TRABAJADOS MENSUALES	VALOR ART 45
20 Y MAS DIAS	360.000
15 HASTA 19 DIAS	270.000
10 A 14 DIAS	180.000
1 A 10 DIAS	0

Nombre	Ubicación	Jornada	Profesión	Contrato	ART. 45 MES	MESES	ANUAL
DOYHARCABAL JAQUE PEDRO ANER	PADRE LAS CASAS	44	TRABAJADOR (A) SOCIAL	Planta	360.000	12	\$ 4.320.000
QUEDAZA VASQUEZ GABRIELA LILIANA	PULMAHUE	44	KINESIOLOGO (A)	Planta	360.000	12	\$ 4.320.000
ROSALES VELOZO ELIZABETH FLORENTINA	CONUNHUENU	44	ENFERMERO (A)	Planta	360.000	12	\$ 4.320.000
CATALINA VIRRARROEL QULPATAY	LAS COLINAS	44	NUTRICIONISTA	Planta	360.000	12	\$ 4.320.000
TOTAL PLANTA							\$17.280.000

Dentro de las obligaciones adicionales de los directores de CESFAM será:

1. Asegurara la seguridad de la atención durante el año 2022, en base a monitoreo y aumento de oferta para los usuarios en tiempo de pandemia Covid19.
2. En base a las condiciones dispuestas en ART 45 estamento médico, el monitoreo PERMANETE de este requisito, informado a DSM para la toma de acciones correctivas respectivas si estas condiciones no se cumplen.

Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos y licencias Covid19 y Maternales. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días.

Todas las asignaciones proporcionales a su jornada laboral montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta. Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del honorable Concejo municipal para la presente propuesta.

El señor Alcalde, señala que esta materia Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores/as de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas, queda pendiente para trabajo en Comisión de Salud.

7d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

Se proporciona información mediante minuta entregada a los señores concejales, la cual se transcribe a continuación



SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- *Profesional que cumple funciones de Director del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:*

Total Artículo 45, Total Propuesta M\$8.400.-, la que será entregado a profesional a Contrata que cumple funciones de Encargado de Departamento de Salud en su calidad de Director Titular, dado la naturaleza de sus funciones y sus responsabilidades comunales, además de la representación de la comuna en SSAS y miembro de la Mesa Técnica Nacional de Salud Primaria de ACHM, El que cumpla con esta condiciona la fecha del 31 enero 2022 con un monto de M\$700.-

También se le entregará un monto mensual de M\$700 mensual de M\$700 mensuales como máximo en los meses de febrero a diciembre, al que cumpla esta función y las responsabilidades ya mencionadas, y que se define como incentivo de productividad, y que a la siguiente tabla de referencia:

<i>DÍAS TRABAJADOS MENSUALES</i>	<i>VALOR ART 45</i>
<i>20 Y MAS DIAS</i>	<i>700.000</i>
<i>15 HASTA 19 DIAS</i>	<i>600.000</i>
<i>10 A 14 DIAS</i>	<i>500.000</i>
<i>1 A 10 DIAS</i>	<i>0</i>

Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos y licencias Covid19. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días.

DIRECTOR DSM	MONTO MES	TORAL 12 MESES
Contrata	700.000	8.400.000
MUÑOZ HORMAZABAL CONRADO HERNAN	700.000	
TORTAL	700.000	8.400.000

Todas las asignaciones proporcionales a su jornada laboral montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del honorable Concejo municipal para la presente propuesta.

El señor Alcalde, señala que esta materia Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas, queda pendiente para trabajo en Comisión de Salud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

7e) Renovación Semestral 07 Patentes de Alcoholes, Periodo Enero – Junio 2022.

La Sra. Angélica Burgos Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores concejales, la cual se transcribe a continuación:

Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requiera el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solcito a usted incorporar en la tabla del Concejo la Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes QUE CUMPLEN los requisitos para ser renovadas y presentaron sus documentos con fecha posterior a la indicada a través del Oficio N° 1558 del 23.11.2021.

La Dirección de Administración y Finanzas, informa que a través del Ord. N° 01 de fecha 03.01.2022, la Municipalidad envió la solicitud de Renovación de 102 patentes de alcoholes, las cuales cumplieron con los requisitos dentro del plazo indicado.

Por medio del presente documento, se solicita la renovación de 07 patentes de alcoholes, las cuales presentaron la documentación con fecha posterior indicada por la Municipalidad.

Se Adjunta:

- *Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de patentes de alcoholes vigentes, y trabajadas por sus PROPIETARIOS, por ARREDANTARIOS y trabajadas por SOCIEDADES.*

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, conforme a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), la Renovación Semestral de 07 Patentes de Alcoholes que cumplen los requisitos para ser renovadas, Periodo Enero – Junio 2022.

El señor Oscar Albornoz Torres Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en su calidad de Secretario Municipal (s), Solicitar incorpora a la tabla el punto 7f) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias del sector de Educación, el cual los antecedentes fueron enviados mediante minuta explicativa.

7f) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Educación – Crea Iniciativas y reasigna presupuesto – Proyecto Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional “Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes” M\$200.000.-
- 2) Presupuesto Educación – Incorpora al presupuesto – Proyecto varios de Educación. M\$599.719.-
- 3) Presupuesto Educación – Reasigna Fondos SFC – Bonificación por Retiro Voluntarios.- M\$11.573.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Yenny Fonseca, Profesional de Secplan, expone las siguientes modificaciones presupuestarias mediante minuta explicativa entregada a los señores concejales:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Crea Iniciativas y reasigna presupuesto – Proyecto Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional “Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes” M\$200.000.-**

Desde el Departamento de Educación, se solicita crear iniciativa e incorporar fondos en el presupuesto 2022 de acuerdo al convenio de transferencia de fondos para financiar proyecto de Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional "Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes", aprobado mediante la Resolución Exenta N° 15/767 (06.12.21), por un monto de \$200.000.000, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 181, de fecha 30.12.2021, del Departamento de Educación.
- Minuta Técnica del Departamento de Educación.
- Resolución N° 15/767 (06.12.21), que aprueba convenio de transferencia de fondos que financia el proyecto Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional "Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación Presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2022:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
0491	Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional "Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes".	200.000
TOTAL		200.000

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	200.000
13 03 006 001	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	<u>200.000</u>
TOTAL		200.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	200.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0491 - Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional "Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes".	<u>200.000</u>
TOTAL		200.000

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Crea Iniciativas y reasigna presupuesto - Proyecto Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional "Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes" M\$200.000.-**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Incorpora al presupuesto – Proyecto varios de Educación. M\$599.719.-**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto 2022 varios proyectos creados el 2021 con financiamiento externo y que al 31.12.2021 no fue posible adjudicar, siendo necesario incorporarlo al presente presupuesto para continuar con el proceso administrativo de los mismos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Asignación Presupuestaria:*

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	389.443
13 03 006 001	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	95.473
13 03 006 001	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	79.996
13 03 007 001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	63.974
13 03 007 001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	150.000
	TOTAL	389.443

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	210.276
	TOTAL	210.276

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	599.719
31 02 002	Consultoría - Código Municipal 0474 - "Diseño de arquitectura y Especialidades, para el establecimiento educacional Escuela Chomío " Obras Civiles - Código Municipal 0482 - "Conservación Jardín Infantil	124.250
31 02 004	Wenewen Chomio". Obras Civiles - Código Municipal 0483 - " Conservación Jardín Infantil	79.996
31 02 004	Pichi Keche". Obras Civiles - Código Municipal 0485 - "Conservación de Infraestructura 300.000 para el Establecimiento Educacional "Escuela Metrenco"".	95.473
31 02 004	TOTAL	599.719

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que son recursos extra presupuestarios que son de proyectos que se adjudicaron durante el año 2021 pero que su ejecución está en curso o se ejecutarán el

SECRETARÍA MUNICIPAL

2022, entonces se está traspasando los recursos desde al año 2021 para el año 2022, está por ejemplo los M\$134.000.- que corresponde al tema del diseño de la Escuela de Chomío que es un proyecto por la Dirección de Educación Pública, la conservación el Jardín Wenewen con recursos de Junji por reposición y mejoras de infraestructura, el convenio de conservación del Jardín Pichi Keche y el proyecto de conservación e M\$300.000.- de la Escuela Metrenco en el fondo es el traspaso del año 2021 al año 2022.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta sobre el Diseño de arquitectura y Especialidades, para el establecimiento educacional Escuela Chomío, en resumen son solamente recursos que se están traspasando, pero no está ejecutando nada de esto.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que si se están ejecutando por ejemplo el diseño de la Escuela de Chomío se está trabajando pero aún no se cancela el servicio y eso es lo que en el fondo se está haciendo traspasando los recursos, pero hay proyectos que si se están ejecutando y otros que no y en el de Chomío está en etapa de poder socializar con la comunidad el proyecto que se va a presentar de propuesta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que sería importante cuando se presenta a la comunidad invitar a los concejales para conocer cuál va a ser el diseño, y consulta sobre la conservación de Jardín Wenewen Chomío y Pichi Keche se están trabajando, además del de Metrenco.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que el Jardín Pichi Keche se está en proceso de adjudicación y el de Chomío también porque van en paralelo y el de Metrenco está en proceso adjudicación de la licitación ya que es una mejora y ya fue presentado a la comunidad hace 6 meses atrás.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Incorpora al presupuesto – Proyecto varios de Educación. M\$599.719.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasigna Fondos SFC – Bonificación por Retiro Voluntarios.- M\$11.573.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto ingresos provenientes del Ministerio de Educación de acuerdo a la resolución N° 6.316 del 13.12.21, sobre transferencia de fondos, correspondiente a bonificación por retiro voluntario, establecido en la Ley N° 20.976 de funcionario del Departamento de Educación Don Neftalí Salgado Castro, según se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO
Anticipo subvención	\$7.747.652
Aporte Fiscal extraordinario	\$3.924.495
Total	\$11.672.147

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se Adjunta:

- Memorandum N° 1 de fecha 06.01.22, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación.
- Decreto Exento N° 6.316 de fecha 13.12.21, que transfiere los recursos en el marco de la Ley N° 20.976.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Educación

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>11.673</u>
	TOTAL	11.673

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	<u>11.673</u>
	TOTAL	11.673

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que son fondos de retiro voluntario que llegaron para un funcionario del Departamento de Educación y los recursos llegaron le mes de diciembre y en el fondo corresponde a poder indemnizar al funcionario por sus años de servicios el cual trabaja en el área de infraestructura maestro carpintero del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consultas si viene a parte de su jubilación.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que no y es lo que le corresponde por su jubilación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que en salud pasan sobre los M\$20.000.- aproximadamente, y acá el Tope de 11 años, y ojala se le diera un pequeño desayuno en reconocimiento a todo el trabajo que realizado por don Nefalí para efecto de que se valla contento y agradecido por parte de Municipio y el departamento de Educación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, recoge todo lo que dijeron los demás concejales y aprueba la materia.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación**



SECRETARÍA MUNICIPAL

Presupuestaria del Presupuesto Educación - Reasigna Fondos SFC – Bonificación por Retiro Voluntarios.- M\$11.573.-

El señor presidente del Concejo, reafirma la posibilidad de un concejo extraordinario para el próximo martes para ver el artículo 45 y las subvenciones de las Corporaciones de Deporte y Cultura, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:33 horas.
OAT/buz



OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)